

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS
--

1. Nota original debidamente firmada (aclaración y carácter del firmante) dirigida al Director del INAL detallando el tipo de trámite solicitado e informando quién / es se encuentra / n autorizados a gestionar el trámite ante INAL, aclarando número de documento y relación con el solicitante.
2. Copia del RNE como importador – exportador actualizado con constancia de los depósitos habilitados / declaración del lugar donde se depositará la mercadería.
3. Copia de los Registro Nacional de Productos domisanitarios (RNPUD)
4. Copia del rótulo original o complementario aprobado; en ella debe figurar el sello de intervención de la Autoridad Sanitaria competente y el número de expediente. Si en el rótulo aprobado no figura la declaración de ingredientes, copia de fojas 11 del formulario de autorización del producto.
5. Copia de factura de compra
6. Análisis de partida emitidos en el país de origen por el fabricante por cada lote con sus, fechas de elaboración y de vencimiento
7. Copia del despacho de importación oficializado o copia de conocimiento de embarque / carta de porte por carretera / guía aérea o guía de correos, según corresponda.
8. Comprobante de pago de arancel en Tesorería del INAL.

Por cuestiones de índole administrativo, se agradece la presentación de la documentación detallada foliada (numerada consecutivamente a partir de la primera página en más) y sujeta mediante arandela de cartón y broche tipo mariposa.

- Foliado de cada una de las hojas del trámite
- firma del responsable técnico, legal o apoderado en cada una de las hojas del trámite con sello aclaratorio.